

lo que debes saber sobre tu derecho al aborto terapéutico

→ GUÍA AMIGABLE



© **Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos**
Pasaje Los Pinos 156, Oficina 804, Lima 18, Perú
postmast@promdsr.org
www.promsex.org
Teléfono: (511) 243 0460 / (511) 447 8668

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú
N° 2007-13181

ISBN: 978-603-45154-0-6

Autoras: Rossina Guerrero, Susana Chávez
Revisión General: Rossina Guerrero
Corrección de estilo: Rosa Cisneros
Diseño y diagramación: Julissa Soriano
Impresión: Carmen Palomeque

Esta publicación ha sido gracias al apoyo financiero del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en el marco del proyecto PER 7G104.

Diciembre de 2007

lo que debes saber sobre tu derecho al aborto terapéutico

→ GUÍA AMIGABLE



Índice

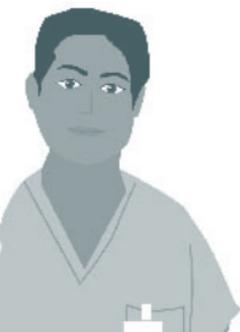
Una decisión difícil	3
El aborto terapéutico es un derecho respaldado por la ley	4
¿Cuándo un embarazo pone en riesgo la salud?	5
¿Cómo saber que el embarazo no pone en peligro la salud?	8
¿Dónde acudir para una interrupción legal del embarazo?	10
Información importante sobre la interrupción legal del embarazo	13
¿Qué se puede hacer si la solicitud de aborto terapéutico es negada?	15
Algunos aspectos a tener en cuenta	17



una decisión difícil

La decisión de continuar con una gestación, o interrumpirla, no resulta sencilla para las mujeres. Pero cuando un embarazo pone en riesgo la vida, o puede causar problemas graves en la salud de las mujeres, ellas tienen el derecho a solicitar una interrupción legal del embarazo. Eso, en el Perú, se llama **aborto terapéutico**.

Tener
un aborto
por razones
de salud
es legal
y debe ser
seguro



el aborto terapéutico es un derecho respaldado por la ley cuando:

- Es el único medio para salvar la vida de la mujer embarazada o para evitar un mal grave y permanente en su salud.
- Se cuenta con el consentimiento de la mujer embarazada. En el caso de una adolescente menor de 16 años, sólo se necesita la autorización de los padres o del representante legal. Si tiene entre 16 y 18 años, ella misma puede solicitar y autorizar la intervención. Si es menor de 16 años y ya es madre, igualmente puede tomar la decisión y hacer el trámite correspondiente por sí misma.
- Es practicada por un médico o médica.

La
Organización
Mundial de la
Salud (OMS)
define la salud
como el más
alto grado
de bienestar
físico y mental



¿cuándo un embarazo pone en riesgo la salud?

El embarazo no siempre resulta saludable, e incluso, algunas veces puede llevar a la muerte a las mujeres. En algunos casos causa daños que pueden afectar tanto la salud física, como la salud mental de las gestantes, incluyendo profundos daños emocionales.

- **Puede afectar la salud, si la mujer tiene alguna enfermedad que se puede agravar con el embarazo:**

Hay un número importante de enfermedades que la mujer puede haber tenido antes de iniciar la gestación y que pueden complicarse con ésta. Es el caso de los males renales crónicos, es decir, cuando los riñones no están funcionando, o de problemas cardíacos o ciertas enfermedades respiratorias que impiden a la gestante hacer sus actividades. También debe considerarse las situaciones de depresión o angustia grave, sobre todo cuando hay antecedentes de intento de suicidio, o de otros casos en los que la mujer haya tratado de hacerse daño a sí misma.

- También la salud puede ser gravemente afectada si durante el embarazo se produce alguna enfermedad y por esa causa la mujer no puede recibir el tratamiento adecuado.

Es el caso de las mujeres a quienes se les diagnostica cáncer cuando están gestando, y el tratamiento que necesitan para salvar su vida, hace daño al feto.

- **El embarazo mismo puede provocar una enfermedad:**

Hay problemas propios del embarazo, que pueden poner en grave riesgo la salud de la mujer. Por ejemplo, la *hipertensión gravídica*, o náuseas excesivas que no mejoran con el tratamiento y que impiden a la mujer alimentarse o tomar agua, lo que produce no sólo una grave desnutrición, sino una deshidratación muy severa que incluso puede dañar los riñones para siempre.

- El embarazo puede generar en algunas mujeres una grave depresión o una angustia muy profunda, que las puede llevar a atentar contra su vida.

En todos estos casos, los médicos y médicas pueden predecir el posible daño en la salud de la mujer embarazada y actuar antes que la situación extrema se produzca. No se debe esperar que la vida de la mujer corra peligro para proceder, la principal responsabilidad de las y los profesionales de la salud es preservar la vida y garantizar el bienestar integral de las mujeres.



¿cómo saber que el embarazo no pone en peligro la salud?

Si una mujer está gestando, es importante que acuda a sus controles, no solamente para garantizar que su embarazo avance bien, sino también para detectar a tiempo cualquier complicación.

Es importante que todas las mujeres puedan elegir el mejor momento para tener familia y que el embarazo ocurra cuando estén en buen estado de salud, no sólo física, sino también mental. Es decir, en un momento de su vida en que realmente deseen tener ese hijo o hija.

La gestación debe ser motivo de alegría, si ello no ocurre, es muy importante conversar con la persona que está controlando el embarazo. Las mujeres tienen derecho de recibir apoyo e información.

Un embarazo no tiene por qué significar daño, sino satisfacción y alegría para las mujeres

Cuando una gestante acude a una consulta prenatal tiene derecho a:

- Hablar de sus dudas y preocupaciones, a expresar sus malestares.
- Ser escuchada con atención y a que la ayuden a analizar de una manera seria sus dificultades.
- Recibir una buena evaluación médica. Si la persona que la atiende no tiene claridad frente al diagnóstico, o manifiesta dudas, está obligada a comunicar sus limitaciones a la usuaria y a sugerirle otras opciones.

- Conocer todas las opciones posibles y escoger lo mejor para su caso. Si el embarazo tiene algún riesgo, aunque éste sólo afecte a un pequeño número de mujeres, nadie puede obligar a la gestante a llevarlo a término, si ello significa exponer su salud y su vida.
- Ser plenamente respetada en sus decisiones. Si por razón de sus creencias un médico/a no puede brindarle la atención que necesita, por ejemplo un aborto terapéutico, tiene la obligación de informarle sobre todas las opciones, y en derivarla a otro/a profesional que esté en capacidad de apoyarla en sus decisiones.



¿dónde acudir para una interrupción legal del embarazo?

Si una mujer necesita someterse a un aborto terapéutico y decide solicitar esta intervención debe dirigirse a algún establecimiento de salud, sea del Ministerio de Salud o de ESSalud. Si cuenta con medios económicos puede acudir a una clínica privada, allí también deben ofrecerle la atención que requiere.

Algunos establecimientos de salud tienen procedimientos establecidos para estos casos. De no ser así, se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Presentar un pedido por escrito. Preguntar al médico o médica que atiende a la usuaria a qué persona se debe dirigir la solicitud. En esa carta se debe pedir que la respuesta se entregue también por escrito.
- Como en cualquier trámite administrativo, debe conservarse una copia sellada de la solicitud que se entrega, la que se conoce como cargo. Esta copia permitirá hacer el seguimiento al pedido formulado.

- La mayoría de establecimientos de salud forman una Junta Médica, que evaluará y dará respuesta a la solicitud. En algunos casos se incluye en esa Junta a profesionales como psiquiatras, psicólogos (as) y trabajadores (as) sociales.
- La Junta Médica, revisará la historia clínica y si lo considera necesario, solicitará otros estudios. Luego, tomará la decisión de aceptar o no la solicitud.
- Es importante que las conclusiones y la decisión de la Junta queden escritas en la historia clínica de la usuaria.
- La mujer que solicita un aborto terapéutico tiene el derecho de exigir confidencialidad respecto a la información personal que brinda.
- Algunos establecimientos han definido un período de tiempo para emitir su respuesta, el cual no debe ser mayor a una semana desde la presentación de la solicitud, debiendo actuar con más rapidez si fuera necesario.

La indicación del aborto terapéutico debe ser el resultado de un análisis cuidadoso, que incluya la evaluación de la salud física y la salud mental de la mujer



información importante sobre la interrupción legal del embarazo

Los y las profesionales de la salud deben brindar información completa y fácil de comprender, así como el apoyo que la mujer necesita, antes, durante y después de la interrupción del embarazo.

Es importante pedir información clara sobre:

- La situación actual de salud de la usuaria solicitante del aborto terapéutico y los resultados de los análisis y exámenes médicos que le hagan.
- Los riesgos que existen para su vida y salud si continúa con el embarazo.
- Los métodos que existen para interrumpir el embarazo, el procedimiento a seguir y su duración. Asimismo, se debe indicar cuáles de ellos están disponibles en el servicio y cuáles son los más indicados para el caso de la solicitante.
- Las posibles complicaciones luego del procedimiento y la forma en que van a ser manejadas.
- Aspectos sobre la vida sexual y reproductiva que incluyen las relaciones sexuales y los métodos anticonceptivos.
- Dónde acudir para recibir apoyo emocional, si la usuaria lo necesita.
- El procedimiento que seguirá la solicitud presentada, es decir, el tiempo que demorará, los requisitos necesarios y las acciones que hará el establecimiento

de salud para dar una respuesta. Tener estos datos es importante para hacer seguimiento a la solicitud.



¿qué se puede hacer si la solicitud de aborto terapéutico es negada?

En la actualidad existen muchas barreras para acceder a un aborto terapéutico, pese a ser un procedimiento legal, y no hay un mecanismo específico que permita su cumplimiento. Si el pedido de la usuaria fuera negado, a pesar de la opinión favorable de su médico (a) y de su decisión a adoptar esa medida, recomendamos lo siguiente:

- Enviar, en el menor tiempo posible, una nueva carta solicitando que se reconsidere la decisión y se vuelva a analizar la situación de salud de la solicitante. Si cuenta con análisis, exámenes u opiniones de otros profesionales de la salud, es

importante incluirlos. Brindar un plazo razonable de una semana para la respuesta, que también se debe solicitar sea por escrito.

- Si no hay respuesta o ésta vuelve a ser negativa, se puede acudir a la Defensoría del Pueblo y presentar una queja, ya que esta institución tiene la obligación de defender los derechos de las personas.
- Otra alternativa es la presentación de una Acción de Amparo o una Acción de Cumplimiento ante el Poder Judicial. Ambos procesos deben ser rápidos, ya que protegen derechos fundamentales. Sin embargo, suelen ser excesivamente largos y no garantizarán necesariamente que haya un cambio en la decisión. También puede suceder que la respuesta del Poder Judicial llegue muy tarde para salvar la vida de la mujer, o evitar en su salud un daño grave y permanente.



algunos aspectos a tener en cuenta

- Si una mujer tiene una enfermedad y desea quedar embarazada, es importante que lo converse con su médico (a), ya que se puede prevenir un embarazo que ponga en riesgo su salud o su vida.
- No acudir a personas sin preparación, ni a lugares sin condiciones higiénicas.
- No usar medios caseros como introducir sustancias químicas, jabón, hierbas u objetos punzantes en la vagina o el útero. El riesgo de infección es muy alto y los daños pueden afectar toda la vida.
- No realizar ejercicios violentos, que son peligrosos y que, además, no interrumpen el embarazo.
- Asistir a los controles después de la intervención, ya que es necesario un seguimiento por personal especializado, que incluye exámenes, revisión ginecológica y consejería.

ISBN: 978-603-45154-0-6



9 786034 515406

www.promsex.org
